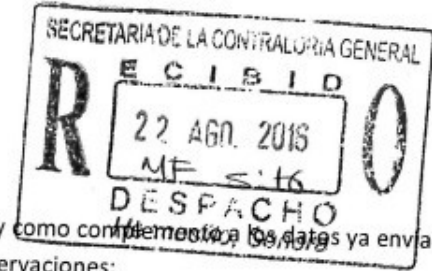


H. Nogales Sonora a 19 de Agosto de 2016  
 Oficio No. UTN/AF/PP/304/2016

C.P. Eugenio Pablos Antillón  
 Auditor Mayor del Instituto Superior  
 De Auditoría y Fiscalización.  
 Hermosillo Sonora.



Continuando con el programa para atender el total de observaciones y como complemento de ellas ya enviados le envío información que permita la solventación de las siguientes observaciones:

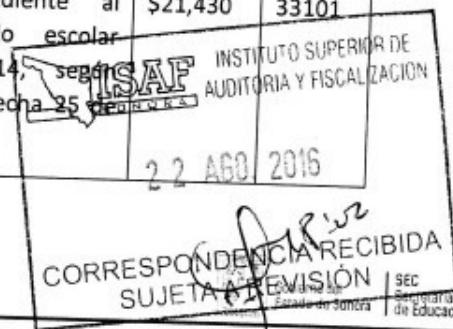
10. De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que cinco vehículos no portan el logotipo del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen y el número telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado", con vigencia a partir del 1 de marzo de 2015. Los vehículos en comento son los siguientes:

	Descripción	Modelo	Número de Serie
1	Automóvil marca Nissan Sentra	2011	3N1AB6AD3BL602211
2	Pick Up marca Ford Ranger	2009	8AFDT50DX96205210
3	Automóvil marca Ford Vagoneta	2009	1FBSS31L49DA23174
4	Automóvil marca Chevrolet Vagoneta	2000	1GAHG39R5Y1163971
5	Pick Up marca Chevrolet	1998	1GCEC2478WZ234035

**Respuesta:** Se han girado instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que se mantenga atención en la identificación de los vehículos propiedad de la Universidad, y que todos tengan los logotipos señalados en la presente observación.

13. Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$90,396, por servicios que fueron recibidos en el ejercicio 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del citado ejercicio. Además el Sujeto Fiscalizado no proporciono a los auditores del ISAF, el acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los servicios con cargo al presupuesto del ejercicio 2015. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Datos de la póliza		Nombre del prestador de servicios	Concepto del gasto	Importe	Partida
Fecha	Número				
27/02/15	PD/00037	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, A.C.	Cuota anual correspondiente al ejercicio 2014 del ciclo escolar septiembre-diciembre 2014, factura número A195 de fecha 25 de marzo de 2015	\$21,430	33101



"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

01/04/15	PE/00431	Socorro Armando Chávez Aguirre	Honorarios por actualizar y mejorar los procesos actuales desarrollados en la primera etapa "Apoyo PADES 2014" y honorarios por procesos adicionales al sistema escolar, formato de no adeudo, avance programático, asistencia, actas, credenciales y boletas, según contrato número 2014-26-013-098 y facturas números 1 y 2 de fecha 20 de marzo de 2015.	68,966	33301
----------	----------	--------------------------------	---	--------	-------

**Respuesta:** Como se mencionó en oficio anterior, no se presentó ante consejo para la aplicación de esos recursos, sin embargo le informo que a partir de que tomo el mando de esta Institución, se ha sometido a consideración del Consejo la aplicación de recursos tal como se muestra en la relación de los acuerdos de la última junta de Consejo adjunta al presente.

25. El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el Programa de Apoyo al desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2014, relativo a remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, la siguiente información:

I) El Informe académico sobre el desarrollo de los proyectos indicados en el anexo de ejecución y

II) El informe financiero sobre el ejercicio y aplicación de los recursos financieros que reciba de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, en virtud de que el período de enero a diciembre de 2015, el sujeto Fiscalizado recibió recursos por concepto de aportaciones federales por \$ 1,079, 000, relativos al Convenio "Programa de Apoyo al desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2014" para el Ejercicio Fiscal 2015.

**Respuesta:** Es de su conocimiento que los informes solicitados fueron enviados a la **Coordinación de Programas de Apoyo de la DGESU, (Dirección General de Educación Superior Universitaria) de la Secretaría de Educación Pública** sin oficio de presentación, tal y como se lo he señalado en oficios UTN/AF/PP/359/2016 y UTN/AF/PP/291/2016, sin embargo en los comprobantes adjuntos al segundo oficio señalado en este párrafo la C. L.A Leticia Ortega Gómez señala que no se cuenta con oficio de presentación. Adjunto al presente nuevamente la documentación recibida por parte la Jefatura del Departamento de Coordinación de Programas de Apoyo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior /SEP.

27. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$23,712,317	\$23,055,483	-\$656,834
11303	Remuneraciones diversas	3,505,933	3,642,746	136,813
13101	Prima Quinquenal por años de servicio	145,461	460,719	315,258
13201	Prima vacacional o dominical	897,726	2,227,026	1,329,300
13202	Gratificación por fin de año	10,329,974	9,135,765	-1,194,209
13203	Compensación por ajuste de	1,085	363,020	361,935

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

calendario			
14101	Cuotas por servicio Médico del ISSSTE	2,251,623	2,316,314
14103	Cuotas por Seguro de retiro al ISSSTE	1,687,478	2,105,445
14106	Otras prestaciones de seguridad social	377,949	546,572
14201	Cuotas al FOVISSSTE	1,700,391	1,671,566
15202	Pago liquidaciones	309,600	820,000
15402	Cuotas material didáctico	318,136	499,629
15409	Bono para despensa	656,731	1,007,001
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	111,244	125,960
15416	Apoyo para útiles escolares	51,400	191,200
15419	Ayuda para servicio de transporte	203,170	436,673
15901	Otras prestaciones	129,373	691,014
17102	Estímulos al personal	0	348,994
17104	Bono por puntualidad	0	305,873
21101	Materiales, útiles y equipos menores de Oficina	90,495	178,155
21201	Materiales, útiles de impresión y reproducción	80,581	160,861
21601	Material de limpieza	69,212	81,472
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	79,769	107,269
22106	Adquisición de Agua Potable	31,192	22,745
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	14,694	7,731
24301	Cal, Yeso y productos de yeso	17,544	11,250
24701	Artículos metálicos para construcción	31,948	20,106
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,517	158,634
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	28,091	21,461
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,258	12,768
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	3,229	1,629
26101	Combustibles	116,468	233,292
27101	Vestuarios y uniformes	21,188	6,312
27201	Prendas de seguridad y protección personal	4,218	12,518
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,227	52,227
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológicas de	239,729	195,909

A

"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

	la información			
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,268	92,268	20,000
29801	Refacciones y accesorios menos de maquinaria y otros equipos	40,149	65,549	25,400
31102	Energía eléctrica a escuelas	1,042,654	1,618,098	575,444
31201	Gas	46,650	10,338	-36,312
31401	Telefonía Tradicional	432,747	415,375	-17,372
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	119,563	471,363	351,800
32301	Arrendamiento de Mobiliario y equipo	0	9,600	9,600
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados.	277,071	1,506,187	1,229,116
33301	Servicios de Informática	52,250	81,215	28,965
33801	Servicios de Vigilancia	243,000	291,600	48,600
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y finanzas	97,554	90,154	-7,400
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000	800	-14,200
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	267,800	178,845	-88,955
35901	Servicios de jardinería y fumigación	32,000	28,000	-4,000
37101	Pasajes aéreos	137,419	101,301	-36,118
37201	Pasajes Terrestres	39,192	47,777	8,585
37502	Gastos de camino	123,960	132,330	8,370
38301	Congresos y Convenciones	19,800	44,000	24,200
38401	Exposiciones	32,036	17,036	-15,000
38501	Gastos de atención y promoción	8,098	27,113	19,015
39201	Impuestos y derechos	1,351,562	2,124,223	772,661
56701	Herramientas	0	11,679	11,679

Respuesta.-

- Las partidas 11301y 14201.- Con el cambio de administración hubo varios funcionarios que dejaron sus puestos desde septiembre de 2015, lo que nos permitió ahorro en esa partida.
- La partida 13202Se había realizado el presupuesto para pagar bono de fin de año y aguinaldo del 2014, pero se contó con suficiencia presupuestal para pagar aguinaldo 2014 y no se modificó el presupuesto 2015 en ese renglón.
- La partidas 11303, 13101, 13203, 14101, 14103, 14106, 15202, 15402, 15409, 15413, 15416, 15419, 15901, 17102, 17104, Lo que provoca la observación en estas partidas se debe a que el Gobierno del Estado nos otorga año con año desde el 2011, un presupuesto incompleto en sueldos y salarios (Capítulo



"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

- 1000) esto conlleva que el presupuesto que se elabora sea siempre insuficiente en casi todas las partidas, y se reparta muchas veces aleatoriamente en las partidas, ya que no alcanza el recurso para realizar un presupuesto real.
- d) En cuanto a las partidas 21101, 21201, 21601, 22101, 24901, 25401, 26101, 27201, 29201, 29401, 29601, 29801, 31102, 31201, 31401, 31701, 32301, 33301, 33801, 37201, 37502, 38301, 38501 y 56701 se debe a que el Gobierno del Estado autorizó un presupuesto de Gastos de Operación que representa el 5% del gasto anual de la Universidad en este renglón, lo que ocasiona que se programa insuficientemente en todas las partidas, y se busque posteriormente con excedentes de ingresos propios suplir estas deficiencias, además se recibieron recursos PADES que modifican el presupuesto aprobado.
  - e) En tanto las partidas 22106, 22301, 24301, 24701, 25301, 25601, 27101, 34401, 35302, 35701, 35901, 37101 y 38401 se debe a la insuficiencia de recursos ocasiona que se suspendan algunas adquisiciones y servicios, además de buscar ahorros, en otros renglones, logrando este objetivo.
  - f) Se incrementa considerablemente porque se presupuestó el pago de la aplicación del decreto de estímulo fiscal de fecha 5 de diciembre de 2008, además de la falta de presupuesto estatal para gastos de operación que se cubrieron con recursos propios excedentes, y
  - g) En la partida 39201 se dio un incremento considerable porque se ejercieron recursos de años anteriores, hubo ampliación del gasto por programas especiales, además el gasto por aplicación del decreto 2008 de estímulos fiscales.

28.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08, denominado "Estado Analítico de Ingresos", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado No presentó Ingresos Excedentes en sus dos Apartados, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y de cuenta Pública del Estado de Sonora, emitida por Oficialía Mayor, como se dispone:

"Los Ingresos Excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto Recaudado menos el Presupuesto Estimado arroje una variación positiva"

Respuesta: Se anexa formato solicitado ETCA-II-08 y CPCA-II-08.

29.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que no coinciden los importes del total de Presupuesto de Ingresos en el Total de las columnas "Ingresos Modificados Anual" por \$66,122,893 de los formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 contra el Total del Gasto de la columna "Egresos Modificado Anual" por \$70,304,437 de los formatos ETCA-II-09 y ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Calificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y la Guía de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015.

Respuesta: Aun cuando para la solventación de la presente observación solicitan los formatos de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales, adjunto al presente observaciones de por que no podemos modificar dicho formato.

30. En los Informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado en los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y de Cuenta Pública del Estado de Sonora de 2015 y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), como sigue:

- a) En el Primer Apartado los Ingresos fueron clasificados incorrectamente como Participaciones y Aportaciones debiendo ser Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ya sean Federales o Estatales.

"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

- b) En el Segundo Apartado los Ingresos fueron clasificados incorrectamente como Ingresos del Gobierno debiendo clasificarse como Ingresos de Organismos y Empresas.

Respuesta: Se anexa formato solicitado ETCA-I- 08 y CPCA-I-08.

31.- En los Informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en los Formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y las Recomendaciones de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), como sigue:

- a) El Sujeto Fiscalizado presentó en blanco todo el apartado de la información del ejercicio 2014, incumpliendo con las Recomendaciones de llenado.
- b) En el apartado 2015, el renglón "Aportaciones" se presentó variación por \$120,516,418, sin embargo no existe variación 2015-2014 según cifras presentadas en los formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera"
- c) En el renglón "Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio 2015" en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores, el Sujeto Fiscalizado no manifestó correctamente la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- d) No fue utilizado el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" tanto en la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" como en la de "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio".

"Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, los saldos de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio deben ser los mismos que los que se muestra en el Estado de Situación Financiera comparativo de dos años, el año actual y el año anterior".

"Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al período actual deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores debe considerar el resultado de las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio del año anterior y del año actual, así como el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del período anterior".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio debe considerar en el periodo anterior el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año anterior, y en el periodo actual el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año actual y el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores para el periodo actual".

Respuesta: Se anexa formato solicitado ETCA-I-02 y CPCA-I-02.

32.-En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, en los formatos ETCA-I-06 y CPCA-I-06 denominados "Estado Analítico del activo", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado del Formato toda vez que la columna "Saldo Inicial" se presentó en blanco, sin embargo en los Formatos y ETCA-I-01 CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera" se manifestaron Activos Circulantes y No Circulantes, en la columna 2014, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor que dice: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

Respuesta: Se anexa formato solicitado ETCA-II-06 y CPCA-II-06.

33.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre del 2015 y de Cuenta Pública del 2015, en los Formatos ETCA-I-07 y CPCA-I-07 denominados "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", presentó inconsistencias relevantes en su llenado, toda vez que el Saldo Inicial del Periodo no coincide con lo manifestado la misma información en la columna 2014 del formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera", incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015, emitida por Oficialía Mayor, que dice: "Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".

Respuesta: Se anexa formato solicitado ETCA-II-07 y CPCA-II-07

35.- En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
13202	Gratificación por Fin de Año	\$10,329,974	\$9,129,613	-\$1,200,361
14201	Cuotas al FOVISSSTE	1,700,391	1,671,566	-28,825
24701	Artículos metálicos para construcción	31,948	20,106	-11,842
27101	Vestuarios y Uniformes	21,188	6,312	-14,876
29401	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológicas de la información	239,729	182,876	-56,853
31201	Gas	46,650	10,338	-36,312
31401	Telefonía tradicional	432,747	398,068	-34,679
35101	Mantenimiento y conservación del inmueble	534,654	522,481	-12,173
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	15,000	800	-14,200
35701	Mantenimiento y Conservación de maquinaria y equipo	267,800	178,845	-88,955
37101	Pasajes aéreos	137,419	101,301	-36,118
37502	Gastos de camino	123,960	103,864	-20,096
38401	Exposiciones	32,036	17,036	-15,000

Cabe mencionar que existen partidas, cuyo presupuesto original fue modificado y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
11303	Remuneraciones diversas	\$3,642,746	\$3,629,840	-\$12,906

21201	Materiales, útiles de impresión y reproducción	160,861	134,994	-25,867
21702	Materiales y suministros para planteles	543,388	487,359	-56,029
22101	Productos alimenticios para personal en las instalaciones	107,269	90,863	-16,406
24601	Material eléctrico y electrónico	347,363	336,603	-10,760
26101	Combustibles	233,292	208,247	-25,045
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	92,268	73,682	-18,586
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	65,549	50,736	-14,813
31102	Energía Eléctrica a Escuelas	1,618,098	1,136,189	-481,909
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	471,363	380,894	-90,469
33101	Servicios legales de contabilidad, Auditoria y relaciones	1,506,187	1,121,261	-384,926
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	554,876	535,938	-18,938
37501	Viáticos en el país	205,958	135,463	-70,495
38201	Gastos del Orden Social y Cultural	138,258	127,758	-10,500
38501	Gastos de Atención y Promoción	27,113	14,792	-12,321
39201	Impuestos y Derechos	2,124,223	2,045,165	-79,058
51501	Bienes Informáticos	953,783	760,576	-193,207
51902	Mobiliario y equipo para escuelas y laboratorio	3,325,032	3,127,700	-200,332
52301	Cámaras fotográficas y de video	86,654	38,381	-48,273

Respuesta: Adjunto al presente Acta de la LXXXII Reunión Ordinaria de nuestro Organó de Gobierno, y anexo, en la que se autoriza el ejercicio del presupuesto de Egresos por partida del año 2015.

#### OBSERVACIONES DE DESPACHO EXTERNO EJERCICIO FISCAL 2015

2.- Se observó que existen cuentas por cobrar a funcionarios y empleados pendientes de depurar al 31 de diciembre 2015, el saldo de la cuenta correcta es de \$28,260.00 la cual, al netear con saldos en rojo por depuraciones en cantidad de \$11,243.00 arroja un saldo neto en cantidad de \$17,017.00.

Respuesta: No son partidas por depurar, se muestra las siguientes razones:

- a) Son comprobaciones donde se requirió ejercer más de lo otorgado por un monto de \$1,031.88, donde se les reintegro los recursos a favor del empleado, se anexan auxiliares.



"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

- b) Son impuestos sobre la renta correctos, por un monto de \$13,776.27, que el sistema calculo afectando a algunos trabajadores, y para no perjudicarlos se les realizo calculo anual, donde resulto saldo a favor del empleado, contabilizándose en deudores diversos, debiendo contabilizarse en cuentas por pagar, ya que era un saldo a favor del empleado, lo cual se hizo porque eran varias cuentas y el monto total no era tan relevante, de acuerdo al principio de importancia relativa, se anexan auxiliares.
- c) \$6,131.89 eran saldos pendientes de descontar a trabajadores, los cuales ya fueron cubiertos en su totalidad, se anexan auxiliares.
- d) Créditos por colegiaturas y cursos, los cuales ya fueron liquidados por los clientes por un monto de \$21,000.00, se anexan auxiliares.
- e) Facturas por entregar pendientes, entregadas en enero de este año de 2 proveedores, se anexan facturas comprobadas.

3.- La Entidad omitió registrar en cuentas de orden contables el beneficio del Decreto del 5 de Diciembre de 2008, el cual otorga un subsidio sobre el Impuesto Sobre la Renta, por concepto de Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado retenido a los trabajadores, cuyo importe total representa la cantidad de \$8,479,456; durante el Ejercicio revisado se obtuvo un estímulo en cantidad de \$2,414,275, quedando un remanentes para los ejercicios subsecuentes de \$6,065,181, importe que debe registrarse en NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden), de acuerdo como lo establece el Acuerdo de la 2ª. Reunión de la CONAC publicado en el DOF de fecha 6 de Octubre de 2014.

Respuesta: Se anexa Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2015 que se presentó en cuenta publica, donde se incluye el beneficio del decreto del 5 de diciembre 2008, además se incluye las contingencias por juicios laborales al 31 de diciembre 2015, lo cual fue observado por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

4.-Observamos que la Entidad afectó la cuenta de gastos por el pago de servicios, mismos que fueron cubiertos mediante la expedición de cheques nominativos en lugar de transferencias bancarias, siendo los listados a continuación:

FECHA	POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
08/07/2015	E-00789	SERVICIOS INDUSTRIALES	14,000.00
FACT.1080 CONCRAT SA DE CV CH.0011699 BBVA BANCOMER			
01/10/2015	E-01083	CARNICERIA LA MODERNA	9,750.00
FACT.5099 DE NOGALES SA DE CV CH. 0011812 BBVA BANCOMER			

Respuesta: Ya se tomaron medidas para que no vuelva a suceder, no aceptando servicios donde no nos proporcionen CLABE interbancaria para depositar, a excepción de Comisión Federal de Electricidad, porque su sistema solo acepta pagos con tarjeta, y se niegan a proporcionarnos la CLABE interbancaria. Anexamos comprobante de estos pagos donde se muestra que se hicieron con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario y fueron depositados en cuenta fiscal del proveedor.

5.-Observamos que en la póliza No. E-00891 de fecha 13 de Agosto de 2015, con importe de \$11,132.50 no existe evidencia de la comprobación del pago y del gasto erogado, se pagó al proveedor Servicios y Lubricantes de Nogales, la factura C-10905 por consumo de gasolina.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Respuesta: Esta póliza también la reviso el ISAF, y la última factura se desprendió y estaba en la caja donde nos dejaron las pólizas que utilizaron los auditores del ISAF, anexamos la póliza con todos sus comprobantes.

6.-Se observó que durante el ejercicio 2015 se aplicaron remanentes presupuestales de ejercicios anteriores en el ejercicio presupuestal del gasto en cantidad de \$8,771,998, sin que se haya solicitado la autorización del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Nogales.

Resultado Presupuestal

Ingresos Presupuestales Generados 65, 854,009

Egresos Presupuestales Ejercidos 74, 626,007

Resultado Presupuestal 8, 771,998

Respuesta: Los remanentes de ejercicios anteriores de programas especiales, que se utilizaron fueron por un monto de \$7,554,793.87, los cuales ya fueron autorizados en reunión de Consejo Directivo de fecha 8 de julio 2016, se anexa acuerdos, estando pendiente el Acta de la reunión de ese día, la diferencia de \$1,217,2004.13, corresponde a parte del Desahorro que existió en el ejercicio por la falta de radicación de recursos que se reflejan en el Estado de situación financiera con un desahorro de \$2,928,907.00, los estados financieros ya fueron autorizados en esta misma reunión de Consejo Directivo.

Esperando con esto dar cumplimiento a la solventación de las observaciones presentadas en el presente informe, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Miguel González Tapia.  
Rector.



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General del Estado  
Archivo  
Minutario  
MGT/PFPG/MMBE